En Terreno Cerrillos
Municipalidad

3000876

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

CERRILLOS, 24 JUN 2025

V I S T O S:

El decreto exento Nº 202/ 0771 /2025; El Reglamento Municipal Nº 002/2018; Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 107 y 108 de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Reglamento Municipal Nº 2, de "Control de asistencia, permanencia y puntualidad de los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos", faculta a los Directores de cada repartición, para justificar las eventuales faltas del registro de control horario de los funcionarios, sólo en la medida que éstos, por alguna razón justificada, no pudieron registrar su asistencia en los mecanismos dispuestos al efecto, siempre y cuando efectivamente hayan cumplido su jornada laboral del mes en cuestión.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N° 202/0771/2025, que ordenó los descuentos de las remuneraciones de los funcionarios por el tiempo sobre el cual no existe constancia del desempeño de su cargo, ni justificación alguna por la falta de registro de control horario, en el sentido de establecer que se excluye de éste a los siguientes funcionarios:

RUN	Funcionario	Data	Falta de Marca	Tiempo a Descontar
[redacted]	ACUÑA MANRIQUEZ FERNANDO	25/03/2025	SALIDA	1 / 2 DIA
	ARANCIBIA SILVA CECILIA	14/03/2025	ENTRADA/SALIDA	1 DIA
	FERRADA ROLDAN GERARDO	17/03/2025	ENTRADA	1 / 2 DIA
	GUTIERREZ SUAZO JOSE	07/03/2025	SALIDA	1 / 2 DIA
	GUTIERREZ SUAZO JOSE	13/03/2025	SALIDA	1 / 2 DIA
	GUTIERREZ SUAZO JOSE	17/03/2025	SALIDA	1 / 2 DIA
	MONSALVE LAGOS ESTEFANIA	03/03/2025	ENTRADA/SALIDA	1 DIA
	MONSALVE LAGOS ESTEFANIA	14/03/2025	ENTRADA	1 / 2 DIA
	RIVERA MORALES LUIS	03/03/2025	SALIDA	1 / 2 DIA
	TORO ARAOS LUISA	14/03/2025	ENTRADA/SALIDA	1 DIA
	VARAS CISTERNA MARISOL	12/03/2025	SALIDA	1 / 2 DIA
	VEGA BENITEZ JUAN	25/03/2025	ENTRADA	1 / 2 DIA
	ZAMORANO JARA GEORGINA	14/03/2025	ENTRADA/SALIDA	1 DIA

2. Cualquier funcionario, incluyendo el o la interesada, deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

000876

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JONNHY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/JUA/MPP/FCQ/cga

Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Interesados
Archivo Dpto. de Personal